

Propuesta de Resolución de las Ayudas al Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, segundo plazo, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022

Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 24 de marzo de 2023

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 "Disposiciones Comunes a las convocatorias" del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2022, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2022, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2023, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones y aportar la documentación requerida

Comprobada la documentación aportada y resueltas las alegaciones, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2023, aprobó la propuesta de resolución definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las ayudas relacionadas a continuación:

Solicitante	Referencia	Modalidad	Evento	Propuesta de concesión
González Moreno, Pedro Antonio	PTT2022/014	IV.2.1	Semana de la Ciencia 2022	300,00
Molina Pardo, José Luis	PTT2022/017	IV.2.1	Noche Europea de los Investigadores 2022	234,00
Giménez Luque, Esther	PTT2022/012	IV.2.4	V Ambioblitz UAL	(1)
Giménez Luque, Esther	PTT2022/013	IV.2.4	Creación de un documental	6.637,50

(1) La ayuda será atendida a través de una subvención concedida a la OTRI.

Segundo.- Denegar las siguientes solicitudes:

Solicitante	Referencia	Modalidad	Motivación
Guzmán Palomino, José Miguel	PTT2022/015	IV.2.1	La actividad es de 2023. Solicitar al Plan Propio 2023
Laguía Allué, Azucena	PTT2022/016	IV.2.1	No tiene vinculación con la UAL
Acíen González, Estefanía	PTT2022/009	IV.2.4	Los solicitantes tienen que ser los Centros I+D de la UAL

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/e4UKgxwGhEUSfcpI02WcmA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2



e4UKgxwGhEUSfcpI02WcmA==

Tercero.- Declarar el desistimiento de las solicitudes relacionadas a continuación por no haber subsanado en el plazo establecido en la Resolución Provisional.

Solicitante	Referencia	Modalidad
Cerón García, María del Carmen	PTT2022/010	IV.2.1
Giménez Luque, Esther	PTT2022/011	IV.2.1

Cuarto.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada la Resolución definitiva. Estas ayudas están cofinanciadas por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación con fondos del Programa Operativo Fondos Europeos de Desarrollo Regional de Andalucía (FEDER) 2021-2027. Programa: Investigación Científica e Innovación 54.A.

Quinto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2022.

Sexto.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2022. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma

EL RECTOR

[Firmada digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/e4UKgxwGhEUSfcpI02WcmA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	28/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



e4UKgxwGhEUSfcpI02WcmA==